



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-002959

Res. 1840/19

ACTA N° 204, de fecha 9 de julio de 2019.

VISTO: La actualización del Perfil Docente de Formación Marítima correspondiente al área 172, elevada por el Jefe del Departamento Académico Marítimo M.T. Prof. Néstor HERRERA;

RESULTANDO: que la Inspección Coordinadora no presenta objeciones al mismo;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el Perfil Docente de Formación Marítima correspondiente al área 172;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Perfil Docente de Formación Marítima correspondiente al área 172:

Área 172
Cursillos Modulares

N° ÁREA	N° ASIGNATURA	ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE
172	3382	OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS	Título universitario habilitado por el MSP de: Doctor en Medicina. - Título habilitado por el MSP de: Licenciado en Enfermería (con experiencia específica en Primeros Auxilios). - Se valorará experiencia en el área Naval o Portuaria. Experiencia docente. - Curso OMI 6.09

172		OMI 1.19 TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	Perfil Académico: - Jefe de máquinas o Primer Oficial de máquinas con al menos 2 años de experiencia. - Ser egresado de la Escuela Técnica Marítima con Bachillerato Técnico culminado, con el Título de Patrón de Cabotaje y/o Patrón de Pesca de Media Altura y/o Altura y/o Ultramar y tener Curso OMI 1.19 vigente. - Ser egresado de la Escuela Naval con el Título de Piloto Mercante y tener Curso OMI 1.19 vigente. - Se valorará experiencia docente. - Curso OMI 6.09
172		OMI 1.20 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIO	Perfil Académico: -Jefe de máquinas o primer oficial de máquinas con al menos 2 años de experiencia. - Ser egresado de la Escuela Técnica Marítima con Bachillerato Técnico culminado, con el Título de Patrón de Cabotaje y/o Patrón de Pesca de Media Altura y/o Altura y/o Ultramar y tener Curso OMI 1.20 vigente. - Ser egresado de la Escuela Naval con el Título de Piloto Mercante y tener Curso OMI 1.20 vigente. - Oficial en actividad o retirado del Cuerpo Nacional de Bomberos. - Se valorará experiencia docente - Curso OMI 6.09
172		OMI 1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES	Perfil Académico: -Jefe de máquinas o Primer Oficial de máquinas con al menos 2 años de experiencia. - Ser egresado de la Escuela Técnica Marítima con Bachillerato Técnico culminado, con el Título de Patrón de Cabotaje y/o Patrón de Pesca de Media Altura y/o Altura y/o Ultramar y tener Curso OMI 1.21 vigente. - Ser egresado de la Escuela Naval con el Título de Piloto Mercante y tener Curso OMI 1.21 vigente. - Se valorará experiencia docente. - Curso OMI 6.09

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.
Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar



al Departamento Académico Marítimo y a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro - Secretaria

NC/ml